



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	PRUEBA ANTICIPADA (INTERROGATORIO)
SOLICITANTE	YINERY RÚA LOPERA
SOLICITADO	JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ OLARTE
RADICADO	No. 05001 40 03 027 2022-00958 00
DECISIÓN	Señala fecha para interrogatorio

Como quiera que la presente solicitud se ajusta a los lineamientos establecidos en los artículos 183 y 184 del Código General del Proceso, se decreta el **INTERROGATORIO DE PARTE** que, como prueba extraproceso, plantea la señora YINERY RÚA LOPERA, en orden a preconstituir prueba acerca de obligaciones dinerarias.

En consecuencia, se cita a la declaración a JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ OLARTE.

Conforme a los lineamientos de la Ley 2213 de 2022 y los Acuerdos CSJANTA20-56 del C. S. de la Judicatura – Seccional Antioquia y PCSJA20-11581 del C. S. de la J., en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la diligencia se desarrollará por VIDEOCONFERENCIA. **Para tal efecto se señala el día 24 de marzo de 2023, a las 9:00 a.m.** La videoconferencia se realizará por el aplicativo LIFESIZE. Oportunamente se indicará el link de conexión.

Comuníquese lo dispuesto al convocado JULIÁN ANDRÉS LÓPEZ OLARTE, en los términos del artículo 183 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41af9955adae60ca45d1744e136996098f2ac8ac57c81c0d700b5d893a8ced53**

Documento generado en 21/10/2022 08:27:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>